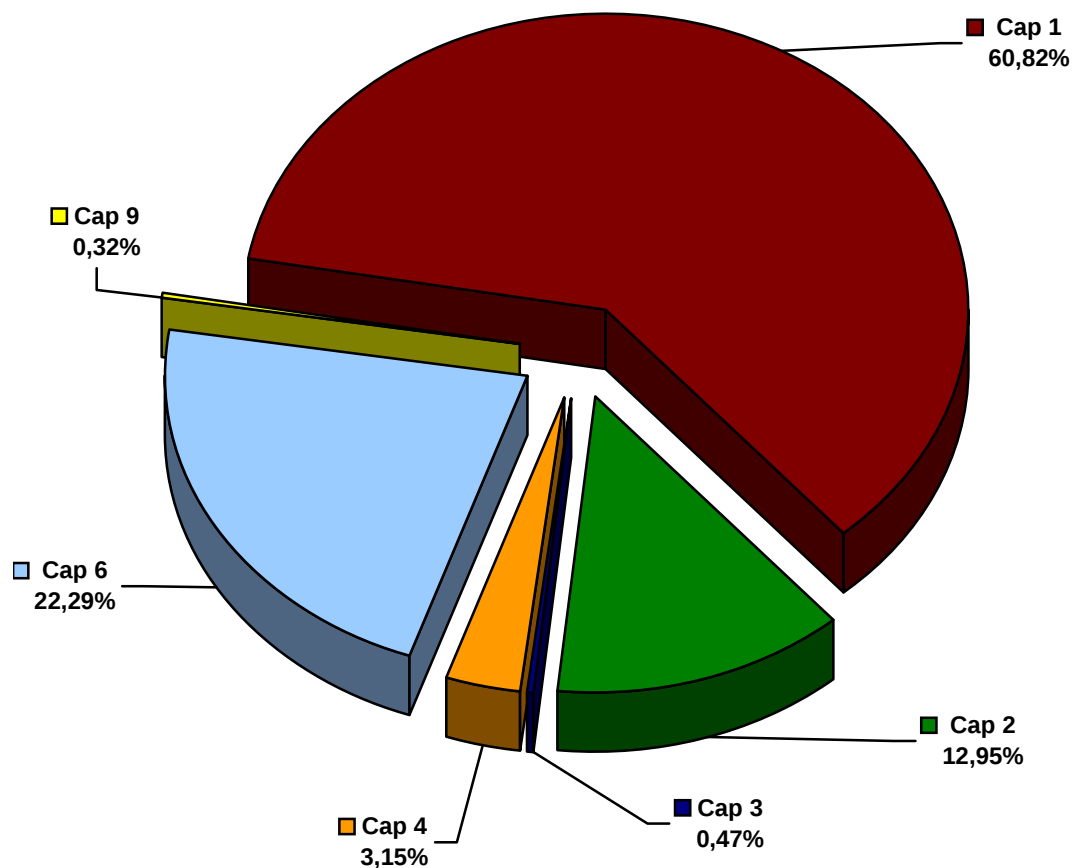




5. DETALLE EXPLICATIVO.
Presupuesto de Gastos.

GASTOS		Comparativa de Presupuestos			
		2012	2011	Diferencia	%
1	GASTOS DE PERSONAL	291.557.189	291.557.189	0	0,00
12	Funcionarios docentes	106.673.867	109.834.338	-3.160.471	-2,88
12	PAS funcionario	35.409.538	35.033.983	375.555	1,07
13	Laborales docentes	38.815.607	36.805.246	2.010.361	5,46
13	PAS laboral	38.399.196	38.472.683	-73.487	-0,19
14	Otro Personal	3.765.580	4.157.793	-392.213	-9,43
15	Incentivos al rendimiento docente	20.983.554	20.875.510	108.044	0,52
15	Incentivos al rendimiento PAS	1.384.005	1.375.559	8.446	0,61
160	Cuotas sociales	35.415.215	35.129.519	285.696	0,81
162	Gastos sociales del personal	10.710.627	9.872.558	838.069	8,49
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	62.095.531	59.017.021	3.078.510	5,22
20	Arrendamientos y cánones	3.413.574	2.242.645	1.170.929	52,21
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	7.223.374	7.901.511	-678.137	-8,58
22	Material, suministros y otros	49.647.655	47.099.291	2.548.364	5,41
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.810.928	1.773.574	37.354	2,11
3	GASTOS FINANCIEROS	2.232.839	627.958	1.604.881	255,57
310	Intereses	1.413.195	497.458	915.737	184,08
342	Intereses de demora	530.000	130.500	-130.500	-100,00
349	Otros gastos financieros	289.644	0	289.644	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.102.803	10.407.881	4.694.922	45,11
410	A organismos autónomos estatales	313.480	313.480	0	0,00
450	A la comunidad autónoma de Andalucía	18.278	18.278	0	0,00
480	Becas y ayudas propias a estudiantes	2.743.393	3.144.891	-401.498	-12,77
481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	8.615.500	3.601.465	5.014.035	139,22
482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	1.077.670	1.146.334	-68.664	-5,99
483	Otras becas y ayudas con financiación externa	9.528	9.528	0	0,00
484	Convenios con otras instituciones	200.000	200.000	0	0,00
485	A otras instituciones sin fines de lucro	2.120.954	1.970.405	150.549	7,64
490	Transferencias corrientes al exterior	4.000	3.500	500	14,29
6	INVERSIONES REALES	106.853.931	105.337.730	1.516.201	1,44
60	Inversión nueva en bienes materiales	23.408.715	18.441.668	4.967.047	26,93
62	Plan Plurianual. Inversiones nuevas	18.647.659	15.300.000	3.347.659	21,88
640	Gastos en inversiones inmateriales	1.333.000	837.597	495.403	59,15
645	Gastos en investigación y desarrollo. Plan Nacional	23.219.449	20.087.572	3.131.877	15,59
646	Otros gastos en inversiones inmateriales	3.849.289	2.397.201	1.452.088	60,57
648	Postgrado y doctorado	5.916.200	5.753.700	162.500	2,82
649	Gastos en investigación y desarrollo	25.501.458	28.972.185	-3.470.727	-11,98
66	Inversión de reposición	4.759.567	3.847.807	911.760	23,70
68	Plan Plurianual. Inversiones de reposición	218.594	9.700.000	-9.481.406	-97,75
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0	103.000	-103.000	-100,00
870	Fundaciones	0	103.000	-103.000	-100,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.527.771	685.149	842.622	122,98
911	A largo plazo de entes del sector público	1.527.771	685.149	842.622	122,98
TOTAL GASTOS		479.370.064	467.735.928	11.634.136	2,49

PRESUPUESTO DE GASTOS



	Capítulos	Importe	%
1	Gastos de personal	291.557.189	60,82%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	62.095.531,00	12,95%
3	Gastos financieros	2.232.839,00	0,47%
4	Transferencias corrientes	15.102.803,00	3,15%
6	Inversiones reales	106.853.931,00	22,29%
9	Pasivos financieros	1.527.771,00	0,32%
	Total	479.370.064	100,00%

OPERACIONES CORRIENTES

El presupuesto de gastos clasifica en sus capítulos 1 al 4 los gastos por operaciones corrientes. Los recursos aplicados a operaciones corrientes se distribuyen entre los gastos de funcionamiento de los servicios (personal y gastos corrientes y servicios), los gastos financieros y las transferencias corrientes.

<u>CAPÍTULO</u>	<u>1</u>	<u>GASTOS DE PERSONAL</u>	<u>291.557.189,00</u>
------------------------	-----------------	----------------------------------	------------------------------

Se aplican a este capítulo los gastos de personal por los siguientes conceptos:

- Todo tipo de retribuciones e indemnizaciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal por razón del trabajo realizado por éste. No se incluyen en este apartado las indemnizaciones por razón del servicio.
- Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y a las entidades gestoras del sistema de previsión social de su personal.

<u>ARTÍCULO</u>	<u>12</u>	<u>FUNCIONARIOS</u>	<u>142.083.405,20</u>
------------------------	------------------	----------------------------	------------------------------

Se imputan a este artículo los siguientes conceptos retributivos del personal funcionario:

- Retribuciones básicas.
- Retribuciones complementarias.
- Retribuciones en especie.

En ningún caso se atenderá el pago de incentivos al rendimiento con cargo a este artículo.

<u>Concepto</u>	<u>120</u>	<u>Retribuciones básicas</u>	<u>64.313.177,49</u>
------------------------	-------------------	-------------------------------------	-----------------------------

Comprende:

- Sueldo.
- Trienios.
- Pagas extraordinarias.

Subconcepto	120.00	PDI	39.813.846,11
-------------	--------	-----	---------------

Subconcepto	120.01	PAS	12.399.367,45
-------------	--------	-----	---------------

Subconcepto	120.02	Profesorado plazas vinculadas	34.785,27
-------------	--------	-------------------------------	-----------

Comprende las dotaciones presupuestarias destinadas al pago de retribuciones básicas del personal docente incluido en el correspondiente convenio suscrito con el Servicio Andaluz de Salud.

Subconcepto	120.05	Trienios Personal	12.065.178,66
-------------	--------	-------------------	---------------

Se recogen los trienios del personal funcionario.

Partida	120.05.01	Trienios Personal PDI	9.675.737,43
---------	-----------	-----------------------	--------------

Partida	120.05.02	Trienios Personal PAS	2.389.441,23
<u>Concepto</u>	<u>121</u>	<u>Retribuciones Complementarias</u>	<u>77.770.227,71</u>
		Créditos destinados a satisfacer el complemento de destino, complemento específico y otras retribuciones que tengan el carácter de complementarias.	
Subconcepto	121.00	Complemento de destino PDI	22.022.167,03
		Complemento correspondiente al nivel asignado al puesto de trabajo desempeñado o al nivel consolidado, según proceda.	
Partida	121.00.01	Complemento de destino PDI	21.572.857,29
Partida	121.00.02	Complemento de destino profesorado en Plazas Vinculadas	449.309,74
Subconcepto	121.01	Complemento de destino PAS	7.416.497,16
		Complemento correspondiente al nivel asignado al puesto de trabajo desempeñado o al nivel consolidado, según proceda.	
Subconcepto	121.02	Complemento específico PDI	33.791.851,06
Partida	121.02.01	General del PDI	14.986.302,11
Partida	121.02.02	Desempeño de cargos académicos	2.403.463,86
Partida	121.02.03	Por méritos docentes	15.155.612,92
Partida	121.02.04	Prof. plazas vinculadas	1.246.472,17
Subconcepto	121.03	Complemento específico PAS	9.289.911,01
		Complemento atribuido al puesto de trabajo	
Subconcepto	121.04	Otros complementos del PDI	1.335.480,26
Subconcepto	121.05	Otros complementos del PAS	3.792.337,47
Subconcepto	121.06	Complementos personales y transitorios	121.983,72
ARTÍCULO	13	LABORALES	77.214.803,39
		Retribuciones básicas, complementarias o en especie, así como las indemnizaciones a satisfacer al personal laboral de la Universidad en virtud de los convenios colectivos o normas laborales que les sean de aplicación.	
<u>Concepto</u>	<u>130</u>	<u>Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo</u>	<u>34.447.808,60</u>
		Retribuciones básicas tanto del PDI como del PAS.	
Subconcepto	130.00	Retribuciones básicas PDI	13.560.939,83
Subconcepto	130.01	Retribuciones básicas PAS	20.886.868,77

<u>Concepto</u>	<u>131</u>	<u>Otras Remuneraciones Personal Laboral Fijo</u>	<u>26.828.822,21</u>
		Retribuciones que deban satisfacerse al personal laboral fijo, según la normativa que les sea de aplicación, no incluidas en el concepto anterior. No se incluirán en este concepto los créditos destinados a vestuario de personal laboral al que la Universidad impone el uso de uniforme durante el horario de servicio, ni las dietas de viajes y gastos de locomoción. En estos casos, los créditos correspondientes deben incluirse en el Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios".	
Subconcepto	131.00	Otras retribuciones PDI	10.504.736,63
Subconcepto	131.01	Otras retribuciones PAS	16.324.085,58
		Se incluyen en este apartado los incentivos al rendimiento.	
<u>Concepto</u>	<u>134</u>	<u>Laboral Eventual</u>	<u>15.938.172,58</u>
		Remuneraciones que correspondan al personal laboral eventual, de acuerdo con la normativa que le sea de aplicación.	
Subconcepto	134.00	Retribuciones básicas	8.624.686,16
Partida	134.00.01	PDI	8.311.543,76
Partida	134.00.02	PAS	313.142,40
Subconcepto	134.01	Otras retribuciones	7.313.486,42
Partida	134.01.01	PDI	6.438.386,97
Partida	134.01.02	PAS	875.099,45
ARTÍCULO	14	OTRO PERSONAL	3.765.580,24
		Este artículo no incluye los créditos destinados a retribuir a funcionarios de empleo interinos, que deben percibir sus emolumentos con cargo a dotaciones libres por vacantes no cubiertas en las plantillas del personal funcionario de carrera.	
<u>Concepto</u>	<u>145</u>	<u>Retribuciones Asociados. LRU</u>	<u>2.719.819,60</u>
<u>Concepto</u>	<u>146</u>	<u>Retribuciones Asociados CC. Salud. LRU</u>	<u>444.637,44</u>
<u>Concepto</u>	<u>148</u>	<u>Retribuciones Profesores Eméritos</u>	<u>601.123,20</u>
ARTÍCULO	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	22.367.558,68
		Retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa en el desempeño de la función, y cuya cuantía individual no esté previamente determinada, exceptuando las del personal laboral que se incluye en el artículo 13.	
<u>Concepto</u>	<u>150</u>	<u>Productividad</u>	<u>22.274.464,47</u>

Gastos destinados a retribuir el excepcional rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, y su contribución a la consecución de los resultados y objetivos asignados al correspondiente programa.

Subconcepto	150.00	Productividad por méritos investigadores	5.662.966,20
Subconcepto	150.01	Complementos autonómicos (art. 69.3 LOU)	14.152.382,64
Subconcepto	150.02	Productividad plazas vinculadas	1.168.205,31
Subconcepto	150.03	Productividad del PAS	1.290.910,32

<u>Concepto</u>	<u>151</u>	<u>Gratificaciones</u>	<u>93.094,21</u>
------------------------	-------------------	-------------------------------	-------------------------

Retribuciones de carácter excepcional reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo, sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo.

Subconcepto	151.01	PAS	93.094,21
-------------	--------	-----	-----------

ARTÍCULO	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	46.125.841,49
-----------------	-----------	---	----------------------

Comprende las cuotas de los seguros sociales, prestaciones y otros gastos sociales a cargo del empleador.

<u>Concepto</u>	<u>160</u>	<u>Cuotas Sociales</u>	<u>35.415.214,79</u>
------------------------	-------------------	-------------------------------	-----------------------------

Aportaciones de la Universidad a los regímenes de la Seguridad Social y de previsión social del personal a su servicio.

Subconcepto	160.00	Seguridad Social	35.415.214,79
-------------	--------	------------------	---------------

<u>Concepto</u>	<u>162</u>	<u>Prestaciones y gastos sociales del personal</u>	<u>10.710.626,70</u>
------------------------	-------------------	---	-----------------------------

Subconcepto	162.05	Acción Social	4.013.428,23
-------------	--------	---------------	--------------

Gastos correspondientes al Plan de Acción Social que establezca la Universidad.

Ayudas para atenciones extraordinarias personales o familiares.

Subconcepto	162.07	Premio de jubilación anticipada del PDI Funcionario	6.497.928,27
-------------	--------	---	--------------

Subconcepto	162.08	Premio de jubilación anticipada parcial del PAS Laboral	199.270,20
-------------	--------	---	------------

<u>CAPÍTULO</u>	<u>2</u>	<u>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</u>	<u>62.095.531,00</u>
------------------------	-----------------	---	-----------------------------

Este Capítulo recoge los recursos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, necesarios para el ejercicio de las actividades de la Universidad que no originen un aumento de capital o del patrimonio universitario.

Son imputables a este Capítulo los gastos originados por la adquisición de

bienes que reúnan algunas de las características siguientes:

- a) Ser bienes fungibles.
- b) Tener una duración previsiblemente inferior a un año.
- c) No ser susceptibles de inclusión en inventario.
- d) Ser, previsiblemente, gastos reiterativos.

Se aplican a este Capítulo los gastos en bienes de carácter inmaterial que puedan tener carácter reiterativo, no sean susceptibles de amortización y no estén directamente relacionados con la realización de las inversiones.

ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES 3.413.574,00

Concepto 202 Arrendamiento de edificios y otras construcciones

Concepto 203 Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje

Subconcepto 203.00 Maquinaria

Subconcepto 203.01 Instalaciones

Subconcepto 203.02 Utillaje

Concepto 205 Arrendamiento de mobiliario y enseres

Concepto 206 Arrendamiento de sistemas para procesos de información

Concepto 208 Arrendamiento de otro inmovilizado material

Concepto 209 Cánones

ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN 7.223.374,00

Se imputan a este artículo los gastos de mantenimiento, reparaciones, revisión y conservación de infraestructura, edificios y locales, maquinaria, material de transporte y otro inmovilizado material, según los correspondientes conceptos del artículo 20. Comprende gastos tales como:

- Gastos de conservación y reparación de inmuebles ya sean propios o arrendados.
- Tarifas por vigilancia, revisión, conservación y entretenimiento en máquinas e instalaciones, material de transporte, mobiliario, equipos de oficina, etcétera.
- Gastos de mantenimiento o de carácter análogo que originen los equipos de procesos y transmisión de datos, informáticos, ofimáticos y de instalaciones telefónicas y de control de emisiones radioeléctricas.
- Gastos derivados del mantenimiento o reposición de los elementos accesorios en instalaciones complejas especializadas, líneas de comunicaciones, etc.

Como norma general las grandes reparaciones que supongan un incremento de la productividad, capacidad, rendimiento, eficiencia o alargamiento de la vida útil del bien se imputarán al Capítulo 6.

Concepto **210** **Infraestructura y bienes de uso general**

Concepto **212** **Edificios y otras construcciones**

Gastos de reparación, mantenimiento, y conservación de edificios en general, cualquiera que sea su destino, edificios para la enseñanza, administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras y otras construcciones (piscinas, pistas deportivas,...). Incluye el arreglo de griferías, puertas, cristales de ventanas, gastos de desinfección, de fumigación, etc.

Concepto **213** **Maquinaria, instalaciones y utillaje**

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de máquinas e instalaciones de la Universidad.

Subconcepto 213.00 Maquinaria

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.

Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.

Subconcepto 213.01 Instalaciones

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación del conjunto de elementos necesarios para hacer que los bienes sean aptos para el uso a que se le destina.

Subconcepto 213.02 Utillaje

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los modelos o plantillas.

Concepto **214** **Elementos de transporte**

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías, que se utilicen en el exterior de la Universidad.

Concepto **215** **Mobiliario y enseres**

Gastos ocasionados por la reparación de mobiliario, equipos de oficina, material de oficina.

Concepto **216** **Sistemas para procesos de información**

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de ordenadores y demás conjuntos electrónicos, así como la actualización o adaptación de programas informáticos.

Concepto 219 Otro inmovilizado material

Aquellos otros que no se hayan incluido en los conceptos anteriores.

ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS 49.647.655,00

Gastos de esta naturaleza, clasificados según se recoge en los conceptos que se enumeran a continuación.

Concepto 220 Material de oficina

Subconcepto 220.00 Material de oficina ordinario no inventariable

- Gastos ordinarios de material de oficina no inventariable.
- Confección de tarjetas de identificación.
- Repuestos y accesorios de máquinas de oficina.
- Tóner de fotocopiadora.
- Fotocopias.
- Efectos timbrados.
- Personalización y gastos de expedición de títulos.
- Impresos de matrícula.
- Impresos, en general.

Subconcepto 220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones

- Adquisición de libros, publicaciones, manuales, revistas y documentos (incluso fotocopias de éstos), excepto los que sean adquiridos para formar parte de fondos de bibliotecas, que se aplican al Capítulo 6.
- Gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales.
- Suscripciones a Boletines Oficiales (BOE, BOJA, etc.).

Subconcepto 220.02 Material informático no inventariable

Gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, transmisión y otros, tales como adquisición de disquetes, papel continuo, paquetes estándar de software, tóner para impresoras, etc.

Subconcepto 220.03 Préstamos interbibliotecarios

Gastos ocasionados como consecuencia de los servicios correspondientes a préstamos interbibliotecarios.

Subconcepto 220.99 Otro material

Concepto 221 Suministros

Gastos de agua, gas, electricidad y otros servicios o abastecimientos según las especificaciones contenidas en los subconceptos.

Subconcepto	221.00	Energía eléctrica
Subconcepto	221.01	Agua
Subconcepto	221.02	Gas
Subconcepto	221.03	Combustible
Subconcepto	221.04	Vestuario
		Vestuario y otras prendas de dotación obligada por imposición legal, reglamentaria, por convenio, acuerdo o contrato para personal funcionario, laboral y otro personal al servicio de la Universidad.
Subconcepto	221.05	Productos alimenticios
		• Adquisición de todo tipo de productos alimenticios, destinados a la alimentación en general. • Gastos de alimentación de animales.
Subconcepto	221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario
		• Gastos de medicinas y productos de asistencia sanitaria. • Material fungible sanitario, guantes desechables, botiquines y bolsas de socorro, etc., siempre que no sean utilizados para prácticas docentes.
Subconcepto	221.07	Material docente
		• Adquisición de material técnico fungible para prácticas de laboratorio, tales como reactivos, gases, probetas, muestras, etc. • Adquisición de cualquier otro material destinado a la docencia, tales como transparencias, reprografía, etc.
Subconcepto	221.08	Material deportivo y cultural
		Ropa deportiva, botas, arcillas, colas y otros materiales y suministros que no sean imputables al concepto de acción social del personal al servicio de la Universidad, así como instrumentos musicales, diapositivas, etc. que no tengan la consideración de material docente.
Subconcepto	221.10	Material reparaciones de edificios y otras construcciones
		Adquisiciones de materiales necesarios para efectuar reparaciones en edificios y otras construcciones por parte del personal propio de la Universidad.
Subconcepto	221.11	Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte
		• Repuestos de vehículos, tales como baterías, neumáticos, herramientas y utillaje; adquisición de recambios y material específico: "Puentes óptico-acústicos para vehículos", linternas especiales para vehículos, placas de matrícula, adhesivos para la rotulación de vehículos uniformados.

- Repuestos de máquinas de talleres, máquinas de los laboratorios, etc.
- Material de ferretería, herramientas y pintura.
- Entretenimiento de monturas y bastes.

Subconcepto 221.12 Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones

- Repuestos y suministros para el servicio de telecomunicaciones: de equipos de radios, centrales, teleimpresos, cristales de cuarzo, material telefónico, material complementario para la instalación de radio-antenas, componentes, repuestos de magnetófonos, repuestos de grabadores, baterías, bobinas grabadores, material fungible para el mantenimiento de las redes de telefonía.
- Repuestos de equipos de iluminación.
- Repuestos optrónicos.
- Herramientas y repuestos para reparación de teléfonos y radioteléfonos.
- Material eléctrico para la red de datos, seguridad, iluminación, etc.

Subconcepto 221.99 Otros suministros

- Gastos de comunidad de los edificios propiedad de la Universidad así como las cuotas de participación en edificios de servicios múltiples.
- Adquisición de material fotográfico; rótulos y escudos; banderas institucionales; artículos de limpieza; tintorería, pequeño material necesario para actuaciones de emergencia, estacas, bengalas...; insecticidas y raticidas; suministros de material audiovisual sin finalidad docente; recarga de extintores; planchas y tintas para imprenta; equipos de adiestramiento y entretenimiento de perros, y material de microfilmación.
- Adquisición de material diverso de consumo y reposición de carácter periódico, no incluido en los subconceptos anteriores.

Concepto 222 Comunicaciones

Incluye los gastos por servicios telefónicos, servicios postales y telegráficos, así como cualquier otro tipo de comunicación.

Subconcepto 222.00 Telefónicas

Subconcepto 222.00 Telefonía fija y móvil, así como los de alta o conexión al servicio

Gastos correspondientes a sellos, franqueos, apartados de correos, paquetería, mensajería, etc. salvo que corresponda a la prestación de servicios contratados con carácter general a una empresa, en cuyo caso se imputará al subconcepto 227.03.

Subconcepto 222.01 Postales

Subconcepto 222.02 Telegráficas

Subconcepto 222.04 Informáticas

Subconcepto 222.99 Otras

Se incluyen los gastos relativos a hilo musical y aquellos otros que no estén incluidos en los subconceptos anteriores.

Concepto **223** **Transportes**

Gastos de transporte de todo tipo, ya sean terrestres, marítimos o aéreos, que deban abonarse a cualquier entidad pública o privada por los servicios de transporte prestados, excepto los que por tener la naturaleza de gasto social deban imputarse al Capítulo 1.

Se excluyen los transportes complementarios ligados a comisiones de servicios que originen desplazamientos, que se abonan con cargo al concepto 231.

Recoge también los servicios de remolcadores y demás gastos por entrada y salida de buques a puertos.

Concepto **224** **Primas de seguros**

Gastos por seguros de vehículos, edificios y locales, otro inmovilizado y otros riesgos, excepto los seguros de vida o accidente u otros a favor del personal que se incluirán en el Capítulo 1.

Las primas de seguro de asistencia sanitaria y otras coberturas de accidentes correspondientes al personal becario tienen la consideración de subvención en especie y se imputan al concepto correspondiente del Capítulo 4 Transferencias Corrientes según el destinatario de las mismas.

Subconcepto	224.00	Edificios y otras construcciones
Subconcepto	224.01	Seguros de elementos de transporte
Subconcepto	224.02	Seguros de mobiliarios y enseres
Subconcepto	224.09	Otros riesgos

Concepto **225** **Tributos**

Gastos destinados a la cobertura de tasas, contribuciones e impuestos, ya sean estatales, autonómicos o locales.

Subconcepto	225.00	Estatales
Subconcepto	225.01	Locales
Subconcepto	225.02	Autonómicos

Concepto **226** **Gastos diversos**

Gastos de naturaleza corriente que no tienen cabida en otros conceptos del capítulo 2.

Subconcepto	226.01	Atenciones protocolarias y representativas
-------------	--------	--

Gastos que se produzcan como consecuencia de los actos de protocolo y representación que las autoridades de la Universidad tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones, tanto en territorio nacional como en el extranjero, siempre que dichos gastos redunden en beneficio o utilidad de la Universidad.

Subconcepto 226.02 Información, divulgación y publicidad

Gastos de divulgación y publicidad conducentes a informar a la comunidad de la actividad de la Universidad, incluidos los de diseño cuando por su naturaleza no tengan carácter de inversión.

Se incluyen este epígrafe los gastos que ocasione la inserción de publicidad en Boletines Oficiales.

Subconcepto 226.03 Jurídicos y contenciosos

Gastos producidos por litigios, actuaciones o procedimientos en que sea parte la Universidad.

Gastos por indemnizaciones a satisfacer por la Universidad, como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos, siempre que por su naturaleza no deban imputarse al concepto presupuestario correspondiente.

Subconcepto 226.04 Formación y perfeccionamiento del personal

Gastos de todo tipo derivados de actividades conducentes a la capacitación profesional del personal, excepto los que deban imputarse al subconcepto 162.01.

Subconcepto 226.06 Reuniones, conferencias y cursos

- Gastos de organización y celebración de festivales, conferencias, asambleas, congresos, simposios, seminarios, convenciones y reuniones análogas, en España o en el extranjero. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, traductores, azafatas, y comidas de asistentes.

- Gastos derivados de las reuniones o grupos de trabajo, necesarios para el normal funcionamiento de la Universidad. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, traductores, azafatas, y comidas de asistentes.

- Gastos originados por la realización de cursos y seminarios, tales como los relativos a material y unidades didácticas.

- Se imputan también aquellos gastos que tienen por objeto aportaciones de la Universidad a cursos, congresos, seminarios, etc., instrumentados generalmente mediante un convenio, en el cual la Universidad se obliga a satisfacer una cantidad fijándose como contrapartida que en todos los medios de propaganda se haga constar que la Institución colabora, su logotipo, la entrega de una memoria o informe, de un número determinado de ejemplares de la edición realizada, etc.

También se incluyen las cuotas y gastos de participación, inscripción, asociación, asistencia, estancia y transporte del personal invitado ajeno a la Universidad.

Los gastos de transporte, restaurante y hotel, sólo pueden cargarse a este

subconcepto si no se pueden imputar al artículo 23, "Indemnizaciones por razón del servicio" y están exclusivamente ocasionados por la celebración de reuniones y conferencias.

Subconcepto	226.07	Oposiciones y pruebas selectivas
Subconcepto	226.08	Premios, concursos y certámenes
		Dotación de premios literarios, de investigación y estudio, que no tengan carácter de transferencias.
Subconcepto	226.09	Actividades culturales
		Gastos que se ocasionen por la realización de actividades culturales (Extensión Universitaria) para la Universidad o la sociedad en general.
Subconcepto	226.10	Actividades deportivas
		Gastos que se ocasionen por la realización de actividades deportivas para la Universidad o la sociedad en general.
Subconcepto	226.11	Gastos de asesoramiento
Subconcepto	226.99	Otros
		Aquellos que no estén incluidos en los subconceptos anteriores.

Concepto 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales

Gastos que correspondan a actividades, que siendo de la competencia de las Universidades Públicas, se ejecuten mediante contrato con empresas externas o profesionales independientes.

Subconcepto	227.00	Limpieza y aseo
		Gastos de esta naturaleza, incluidos los gastos de recogida de basuras.
Subconcepto	227.01	Seguridad
Subconcepto	227.02	Valoraciones y peritajes
Subconcepto	227.03	Postales o similares
		Servicios contratados por la Universidad para envío de correspondencia, paquetería, mensajes, etc.
Subconcepto	227.04	Custodia, depósito y almacenaje
Subconcepto	227.06	Estudios y trabajos técnicos
		Gastos de estudio, asesoría técnica, trabajos técnicos y de laboratorio; de informes y trabajos estadísticos o de otro carácter que se deriven de trabajos encomendados a empresas especializadas, profesionales independientes o expertos, que no sean aplicados a planes, programas, anteproyectos y proyectos de inversión en cuyo caso figurarán en el Capítulo 6.

Subconcepto 227.07 Edición de publicaciones

Edición de libros, publicaciones, revistas y documentos, tanto en soporte magnético como en papel. Incluye los gastos de diseño, edición y encuadernación siempre que no se trate de gastos de información, divulgación y publicidad.

Subconcepto 227.08 Servicios de jardinería

Subconcepto 227.99 Otros

ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO 1.810.928,00

Las indemnizaciones que para resarcir gastos en que incurre el personal por razón del servicio y que, de acuerdo con la legislación vigente, deban satisfacerse a cargos y asimilados, funcionarios, personal laboral fijo y eventual, otro personal y alumnos.

Se imputa a este concepto las indemnizaciones reglamentarias por asistencia a tribunales y órganos colegiados y, en general, por concurrencia del personal a reuniones, consejos, comisiones, etc.

Las indemnizaciones originadas por la celebración de exámenes podrán referirse tanto al personal propio como ajeno.

Concepto 230 Dietas

Obligaciones contraídas por el personal por razón del servicio en concepto de gastos de manutención y alojamiento (comisiones de servicio).

Subconcepto 230.00 Funcionamiento ordinario

Subconcepto 230.01 Tribunales de oposiciones PAS

Subconcepto 230.05 Pruebas de acceso a la Universidad

Subconcepto 230.07 Alumnos

Concepto 231 Locomoción

Obligaciones contraídas por el personal por razón del servicio en concepto de gastos por desplazamientos y locomoción (comisiones de servicio).

Subconcepto 231.00 Funcionamiento ordinario

Subconcepto 231.05 Pruebas de acceso a la Universidad

Subconcepto 231.07 Alumnos

Concepto 233 Otras indemnizaciones

Se incluyen, entre otros gastos, las asistencias a Tribunales de oposiciones y pruebas de habilitación nacional.

Subconcepto 233.09 Otras indemnizaciones

Concepto	234	<u>Asistencia a órganos colegiados</u>	
<u>CAPÍTULO</u>	<u>3</u>	<u>GASTOS FINANCIEROS</u>	<u>2.232.839,00</u>
		Carga financiera por intereses, de todo tipo de endeudamiento contraído, deudas emitidas por la Universidad, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, cualquiera que sea la forma en que se encuentren representadas.	
		Gastos de emisión, modificación y cancelación de las deudas anteriormente indicadas. Carga financiera por intereses de todo tipo de depósitos y fianzas recibidas.	
		Otros gastos implícitos y diferencias de cambio.	
ARTÍCULO	31	DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	1.413.195,00
		Intereses de todo tipo de préstamos contraídos en moneda nacional, así como los rendimientos implícitos y los gastos derivados de cualquier operación relacionada con los mismos.	
<u>Concepto</u>	<u>310</u>	<u>Intereses</u>	<u>1.413.195,00</u>
		Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional ya sean a corto o largo plazo.	
Subconcepto	310.00	A corto plazo	531.769,00
		Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional a corto plazo.	
	310.00	Intereses de la póliza de crédito	531.769,00
Subconcepto	310.01	A largo plazo	881.426,00
		Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional a largo plazo.	
	310.01	Intereses del préstamo del Banco Santander	275.000,00
	310.01	Intereses del préstamo del ICO	70.975,00
	310.01	Intereses del préstamo del Ministerio de Ciencia e Innovación	39.780,00
ARTÍCULO	34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	819.644,00
<u>Concepto</u>	<u>342</u>	<u>Intereses de demora</u>	<u>530.000,00</u>
		Intereses de demora a satisfacer por la Universidad como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones, en los plazos establecidos.	
	342	Intereses de demora. Rectorado	500.000,00
	342	Intereses de demora. Vicerrectorado de Investigación	30.000,00
<u>Concepto</u>	<u>349</u>	<u>Otros Gastos financieros</u>	<u>289.644,00</u>
		Gastos de esta naturaleza que no tengan cabida en los conceptos anteriores.	

Subconcepto	349.00	Gastos y comisiones bancarias	289.644,00
	349.00	Póliza. Comisiones bancarias	289.644,00
<u>CAPÍTULO</u>	<u>4</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>15.102.803,00</u>
Créditos destinados a efectuar pagos, condicionados o no, realizados por la Universidad sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes. Se incluyen también en este capítulo las “subvenciones en especie” de carácter corriente, referidas a bienes o servicios que adquiera la Universidad, para su entrega a los beneficiarios en concepto de una subvención previamente concedida. Habrá de imputarse al artículo correspondiente, según el destinatario de la misma.			
ARTÍCULO	41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	313.480,00
Transferencias corrientes que la Universidad otorgue a Organismos Autónomos.			
<u>Concepto</u>	<u>410</u>	<u>A organismos autónomos estatales</u>	<u>313.480,00</u>
Transferencias corrientes que la Universidad prevé otorgar a Organismos Autónomos de carácter estatal.			
	410	Aportación al CSIC para los gastos de funcionamiento del Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja	313.480,00
ARTÍCULO	45	A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	18.278,00
Transferencias corrientes que la Universidad otorgue a las Comunidades Autónomas.			
<u>Concepto</u>	<u>450</u>	<u>A la Comunidad Autónoma de Andalucía</u>	<u>18.278,00</u>
Transferencias corrientes que la Universidad prevé otorgar a la Comunidad Autónoma de Andalucía.			
	450	Ayudas del Vicerrectorado de Estudiantes para Alumnos de Nuevo Ingreso	18.278,00
ARTÍCULO	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	14.767.045,00
Toda clase de auxilios, subvenciones, becas, donaciones, premios literarios, artísticos o científicos no inventariables, etc., que la Universidad otorgue a entidades sin fines de lucro: fundaciones, instituciones, entidades benéficas o deportivas y familias. Las primas de seguro de asistencia sanitaria y otras coberturas de accidentes correspondientes al personal becario tienen la consideración de subvención en especie y se imputan al concepto correspondiente del Capítulo 4 Transferencias Corrientes según el destinatario de las mismas.			

<u>Concepto</u>	<u>480</u>	<u>Becas y ayudas propias a estudiantes</u>	<u>2.743.393,00</u>
Subconcepto	480.00	Becas y ayudas a estudiantes 1er y 2º Ciclo	1.499.113,00
	480.00	Ayudas Unidad Técnica de Calidad	2.500,00
	480.00	Becas Buen Aire	3.600,00
	480.00	Becas Erasmus	381.470,00
	480.00	Becas Movilidad para Estudiantes Corta Duración	70.000,00
	480.00	Becas para Guías del Programa de Visitas Organizadas USE	9.000,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Formación en el CADUS	6.300,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Formación en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	18.825,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Formación Ludoteca de la Universidad de Sevilla	6.110,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Formación en el SACU	60.000,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Formación del Secretariado de Acceso	38.930,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Elaboración Guía del Estudiante	1.200,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Formación en los Centros Infantiles del SACU	65.978,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Sociales Extraordinarias	220.500,00
	480.00	Plan Propio CODE. Ayudas Estudios Alumnos Extranjeros	20.000,00
	480.00	Plan Propio CODE. Becas Colaboración	31.200,00
	480.00	Plan Propio de Docencia. Becas	156.000,00
	480.00	Plan Propio de Relaciones Internacionales. Becas Movilidad Estudiantes Dobles Titulaciones Erasmus	150.000,00
	480.00	Plan Propio de Relaciones Internacionales. Becas Movilidad Excelencia	70.000,00
	480.00	Plan Propio de Relaciones Internacionales. Becas Otras Movilidades Dobles Titulaciones	187.500,00
Subconcepto	480.01	Becas y ayudas a estudiantes 3er ciclo	160.000,00
	480.01	Plan Propio CODE. Ayudas Estudios Alumnos Extranjeros	160.000,00
Subconcepto	480.03	Ayudas a asociaciones estudiantiles	74.500,00
	480.03	Ayudas a Asociaciones Universitarias	10.000,00
	480.03	Ayudas Aulas de Cultura	58.500,00

	480.03	Plan Propio de Relaciones Internacionales. Ayudas Asociaciones Colaboradoras	6.000,00
Subconcepto	480.04	Becas propias para prácticas en empresas	126.400,00
	480.04	Becas de Informática y Comunicación del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales	10.200,00
	480.04	Becas de Prácticas de Inserción Laboral para Estudiantes Universitarios en la USE	5.500,00
	480.04	Becas de Prácticas de Inserción Laboral para Estudiantes y de Prácticas para Titulados (Seguros)	12.400,00
	480.04	Becas del CICUS	24.500,00
	480.04	Becas Secretariado de Publicaciones	14.400,00
	480.04	Becas del Vicerrectorado de Infraestructura	59.400,00
Subconcepto	480.05	Ayudas a deportistas	187.831,00
	480.05	Becas y Ayudas USE. Becas SADUS	187.831,00
Subconcepto	480.99	Otras becas y ayudas propias a estudiantes	695.549,00
	480.99	Ayudas del Vicerrectorado de Estudiantes para Alumnos de Nuevo Ingreso	95.744,00
	480.99	Becas de Formación en la Unidad para la Igualdad	6.000,00
	480.99	Becas del Aula de la Experiencia	11.880,00
	480.99	Becas del Plan de Apoyo a Máster Universitario	134.660,00
	480.99	Becas Internacionales USE	150.000,00
	480.99	Becas para Alumnos de Extensión Universitaria	5.000,00
	480.99	Becas y Ayudas USE. Ayudas a Ganadores de Olimpiadas de Física, Matemáticas y Química	4.290,00
	480.99	Becas y Ayudas USE. Ayudas Bonos de Comedor	36.075,00
	480.99	Becas y Ayudas USE. Ayudas Formación Programa Respiro Familiar del SACU	21.000,00
	480.99	Becas y Ayudas USE. Ayudas de Residencia	210.900,00
	480.99	Consejo Social. Becas	16.000,00
	480.99	Premios Colegio Mayor Hernando Colón	4.000,00

Concepto	481	<u>Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa</u>	<u>8.615.500,00</u>
Subconcepto	481.00	Becas y ayudas a estudiantes Ministerio Educación	2.301.637,00
	481.00	Becas Erasmus	2.301.637,00
Subconcepto	481.01	Becas y ayudas a estudiantes Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	4.169.611,00
	481.01	Ayudas al Estudio Junta de Andalucía - Universidad de Sevilla	739.611,00
	481.01	Becas Erasmus	3.430.000,00
Subconcepto	481.02	Becas de prácticas en empresas Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	459.665,00
	481.02	Becas de Prácticas en Empresa (PRAEM)	459.665,00
Subconcepto	481.99	Otra becas y ayudas externas a estudiantes	1.684.587,00
	481.99	Becas CRUE-Santander	48.000,00
	481.99	Becas Erasmus	1.486.587,00
	481.99	Becas Erasmus Mundus External Corporation Window	150.000,00
Concepto	482	<u>Otras becas y ayudas propias de la Universidad</u>	<u>1.077.670,00</u>
	482	Ayudas Actividades Teatrales del CICUS	2.500,00
	482	Ayudas de Extensión Universitaria	198.000,00
	482	Becas Apoyo Lingüístico a Centros	32.400,00
	482	Becas Coro	8.500,00
	482	Becas de Actualización de Archivos de Comunicación	12.000,00
	482	Becas de Formación de Personal de Biblioteca	270.270,00
	482	Becas de Formación y Documentación Comunitaria	7.940,00
	482	Becas de la Unidad Técnica de Calidad	32.400,00
	482	Becas de Postgrado en EE.UU.	48.000,00
	482	Becas del Área Clínica de Podología	48.000,00
	482	Becas del Plan Estratégico	17.000,00
	482	Becas del Secretariado de Acceso	27.000,00
	482	Becas del Secretariado de Planes de Estudio	9.000,00
	482	Becas del Secretariado de Recursos Audiovisuales	16.000,00

	482	Becas y Ayudas USE. Ayudas Colaborador del Centro de Documentación Europea	3.960,00
	482	Consejo Social. Becas	11.200,00
	482	Plan Propio CODE. Ayudas Desarrollo Proyectos	162.000,00
	482	Plan Propio CODE. Ayudas Fomento Investigación	12.500,00
	482	Plan Propio CODE. Ayudas Voluntariado Internacional	100.000,00
	482	Plan Propio de Relaciones Internacionales. Premios de Acreditación de Idiomas	16.000,00
	482	Premio Universidad de Sevilla Real Academia de Medicina	1.000,00
	482	Premios Universidad de Sevilla (CICUS)	24.000,00
	482	Subvención para Cursos Extraordinarios	18.000,00
Concepto	483	<u>Otras becas y ayudas con financiación externa</u>	<u>9.528,00</u>
	483	Becas del Centro de Documentación Europea	9.528,00
Concepto	484	<u>Convenios con otras instituciones</u>	<u>200.000,00</u>
Subconcepto	484.99	Otros convenios	200.000,00
	484.99	Compensación de Prácticas Convenio MAES	200.000,00
Concepto	485	<u>A otras instituciones sin fines de lucro</u>	<u>2.120.954,00</u>
Subconcepto	485.00	A fundaciones universitarias	209.000,00
	485.00	Encomienda de Gestión a FIUS para el Proyecto Formación a Demanda y Promoción de las Enseñanzas	85.000,00
	485.00	Encomienda de Gestión a FIUS para la Cofinanciación de Becas y Asistencia Técnica del Programa de Prácticas Internacionales.	28.388,00
	485.00	Encomienda de Gestión a FIUS para el Desarrollo del Laboratorio Ocupacional de la US	95.612,00
Subconcepto	485.01	A otras fundaciones	584.450,00
	485.01	Fundación Albatros Andalucía	10.000,00
	485.01	Fundación Progreso y Salud. Convenio CABIMER	274.450,00
	485.01	Instituto de Biomedicina de Sevilla. IBIS	300.000,00
Subconcepto	485.99	A otras instituciones sin fines de lucro	1.327.504,00

	485.99	Aportación a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)	15.000,00
	485.99	Asociación Iberoamericana de Postgrado	1.600,00
	485.99	Ayudas del Vicerrectorado de Estudiantes para Alumnos de Nuevo Ingreso	18.278,00
	485.99	Proyecto Estalmat-Andalucía	14.700,00
	485.99	Subvención de la Biblioteca Universitaria al Consorcio de Bibliotecas	1.249.126,00
	485.99	Subvenciones a Colegios Mayores	28.800,00
ARTÍCULO	49	AL EXTERIOR	4.000,00
Pagos sin contrapartida directa a agentes situados fuera del territorio nacional o, con estatuto de extraterritorialidad, o cuando deban efectuarse en divisas. A este artículo se imputaran también las cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales.			
<u>Concepto</u>	<u>490</u>	<u>Al exterior</u>	<u>4.000,00</u>
	490	Cuotas Organizaciones Internacionales	4.000,00

OPERACIONES DE CAPITAL

En el marco de la estructura de gastos, los capítulos del presupuesto del 6 al 9, conforman las llamadas operaciones de capital que describen las variaciones en la estructura del patrimonio de la institución universitaria.

<u>CAPÍTULO</u>	<u>6</u>	<u>INVERSIONES REALES</u>	<u>106.853.931,00</u>
Este Capítulo comprende los créditos destinados a atender los gastos a realizar directamente por la Universidad con la finalidad de la creación, construcción, adquisición, conservación o reparación de: A. Inmovilizado material. Estará constituido por el conjunto de elementos patrimoniales tangibles, muebles e inmuebles, incluidos los terrenos que hayan de ser objeto de inclusión en inventario de cualquier tipo, tengan naturaleza amortizable y con una vida útil que trascienda la duración de un ejercicio económico. B. Inmovilizado inmaterial. Se concreta en el conjunto de bienes intangibles y derechos, susceptibles de valoración económica y de inclusión en inventario de cualquier tipo, que tengan carácter de amortizable y que cumplan además las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes o servicios o constituyen una fuente de recursos para la Universidad.			
ARTÍCULO	60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	23.408.715,00

Se incluye en este artículo los créditos destinados a inversiones nuevas,

entendiéndose aquéllas que, mediante obras de primer establecimiento o adquisición, incrementan el patrimonio de la Universidad.

<u>Concepto</u>	<u>602</u>	<u>Edificios y otras construcciones</u>	<u>15.754.948,00</u>
		Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos.	
<u>Concepto</u>	<u>603</u>	<u>Maquinaria, instalaciones y utillaje</u>	<u>2.068.279,00</u>
		Comprende los gastos por adquisición de maquinaria, instalaciones y conjunto de utensilios o herramientas ligados de forma definitiva al funcionamiento de la entidad.	
Subconcepto	603.00	Maquinaria	227.730,00
		Adquisición de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.	
		Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.	
Subconcepto	603.01	Instalaciones	1.816.406,00
		Unidades complejas de uso especializado que comprenden: edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización; se incluyen asimismo, los repuestos y recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones.	
Subconcepto	603.02	Utillaje	24.143,00
		Adquisición de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los moldes o plantillas.	
<u>Concepto</u>	<u>604</u>	<u>Elementos de transporte</u>	<u>8.776,00</u>
		Adquisición de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías.	
<u>Concepto</u>	<u>605</u>	<u>Mobiliario y enseres</u>	<u>1.080.634,00</u>
		Adquisición de muebles y equipos de oficina, con excepción de los que deban imputarse al concepto 606.	

<u>Concepto</u>	<u>606</u>	<u>Sistemas para procesos de información</u>	<u>1.955.181,00</u>
		Adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información, así como la adquisición o el desarrollo de utilidades o aportaciones para la explotación de dichos equipos, sistemas operativos, aportaciones de gestión de bases de datos, y cualesquiera otra clase de equipos informáticos y software.	
		Las adquisiciones de paquetes standard de software se imputan al subconcepto 220.02 'Material informático no inventariable'.	
Subconcepto	606.00	Equipos para procesos de información	1.778.484,00
Subconcepto	606.01	Aplicaciones informáticas	176.697,00
<u>Concepto</u>	<u>607</u>	<u>Bienes destinados al uso general</u>	<u>16.087,00</u>
<u>Concepto</u>	<u>608</u>	<u>Otro inmovilizado material</u>	<u>2.524.810,00</u>
Subconcepto	608.00	Adquisición de fondos bibliográficos (Inventariable)	1.664.894,00
		Adquisición de todo tipo de material bibliográfico (libros, manuales, monografías, revistas, publicaciones, CDs, etc.) que pase a formar parte del Fondo de la Universidad.	
Subconcepto	608.99	Otros (Inmovilizado material)	859.916,00
ARTÍCULO	62	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	18.647.659,00
		Se incluyen los gastos integrados en los Planes Plurianuales de Inversiones financiados por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.	
<u>Concepto</u>	<u>622</u>	<u>Edificios y otras construcciones</u>	<u>16.130.384,00</u>
		Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos.	
	622	Construcción de edificio Fundación de Investigación Universidad de Sevilla	100.000,00
	622	Construcción de la Escuela Politécnica Superior	5.000.000,00
	622	Construcción de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica	100.000,00
	622	Construcción de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	3.000.000,00
	622	Construcción de la Facultad de Farmacia	5.000.000,00
	622	Construcción de la Facultad de Medicina	100.000,00
	622	Construcción de la Nave del Paraguas	2.830.384,00

<u>Concepto</u>	<u>625</u>	<u>Mobiliario y enseres</u>	<u>2.517.275,00</u>
		Adquisición de muebles y equipos de oficina, con excepción de los que deban imputarse al concepto 626.	
	625	Equipamiento de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	2.317.275,00
	625	Equipamiento de la Nave del Paraguas	200.000,00
ARTÍCULO	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	59.819.396,00
		Gastos realizados en un ejercicio, no materializados en activos, susceptibles de producir sus efectos en varios ejercicios futuros, ferias, exposiciones, estudios y trabajos técnicos, investigación, etc, así como aquellas inversiones en activos inmovilizados intangibles, tales como concesiones administrativas, propiedad industrial, propiedad intelectual, etc.	
		Se incluyen, asimismo, los contratos de "leasing" cuando se vaya a ejercitar la opción de compra, imputando a este artículo sólo la parte de cuota de arrendamiento financiero que corresponda a la recuperación del coste del bien, aplicándole el resto, es decir, la carga financiera, al concepto 359, "Otros gastos financieros".	
<u>Concepto</u>	<u>640</u>	<u>Gastos en inversiones inmateriales</u>	<u>1.333.000,00</u>
Subconcepto	640.00	Gastos de investigación y desarrollo	1.332.000,00
Subconcepto	640.03	Propiedad intelectual	1.000,00
<u>Concepto</u>	<u>645</u>	<u>Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional</u>	<u>23.219.449,00</u>
		Se asignan los créditos destinados a financiar las actividades de investigación del Plan nacional de investigación.	
Subconcepto	645.22	Programa Nacional de contratación e incorporación de RR.HH.	2.400.000,00
Subconcepto	645.24	Programa Nacional de proyectos de investigación fundamental	6.500.000,00
Subconcepto	645.26	Programa Nacional de proyectos de desarrollo experimental	100.000,00
Subconcepto	645.32	Programa Nacional de transferencia tecnológica, valorización y promoción de empresas de base tecnológica	25.449,00
Subconcepto	645.35	Programa Nacional de cooperación público-privada	750.000,00
Subconcepto	645.36	Programa Nacional. Programa de internacionalización I+D	344.000,00
Subconcepto	645.37	Otras actuaciones	200.000,00
Subconcepto	645.39	Programa Nacional. Acción estratégica Salud proyectos	400.000,00
Subconcepto	645.40	Programa Nacional. Infraestructuras	12.500.000,00

Concepto	646	Otros gastos en inversiones inmateriales	3.849.289,00
Subconcepto	646.00	Otros gastos en inversiones de carácter inmaterial	3.849.289,00
	646.00	Cursos de Extranjeros, Cursos de Otoño y Seminarios de Septiembre	658.248,00
	646.00	Lectores de Lengua Inglesa	44.600,00
	646.00	Lectores Orientales	12.000,00
	646.00	Plan Captación de Talentos	600.000,00
	646.00	Plan Propio CODE. Convenio Fundación Al-Babtain	19.115,00
	646.00	Plan Propio CODE. Prácticas Formación Solidaria Sahara	10.000,00
	646.00	Plan Propio CODE. Programa de Cooperación Interuniversitaria AECID	650.000,00
	646.00	Plan Propio CODE. Programa de Intercambio y Movilidad Académica	62.500,00
	646.00	Plan Propio CODE. Programa Voluntariado Naciones Unidas	12.000,00
	646.00	Plan Propio CODE. Proyecto Voluntariado	240.000,00
	646.00	Plan Propio CODE. Proyecto Habitat	150.000,00
	646.00	Plan Propio CODE. Proyecto Conflictos Laborales	150.000,00
	646.00	Programa Study Abroad	161.200,00
	646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Programa Intensivo Erasmus Europe Islands	24.498,00
	646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Programa Tempus ICAEN	495.371,00
	646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Programa Grundtvig	17.000,00
	646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Programa Intensivo	26.133,00
	646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Programa Tempus Turkmenistán	167.704,00
	646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto de Cooperación Burkina Faso. Convenio Ayuntamiento Alcalá de Guadaira	20.000,00
	646.00	SACU. Ayudas a Discapacitados	80.000,00
	646.00	SACU. Fomento Igualdad entre Hombres y Mujeres	15.000,00
	646.00	SACU. Programa de Alojamiento con Personas Mayores	33.150,00
	646.00	SACU. Programa Forma Joven	21.000,00
	646.00	SACU. Programa Universem	70.000,00
	646.00	SACU. Proyecto Uninsert	60.000,00

	646.00	SPE. Programas de Prácticas en Empresa de la Universidad de Sevilla	9.770,00
	646.00	UIOP. Programas de Orientación e Inserción Profesional	20.000,00
	646.00	Vicerrectorado de Relaciones Institucionales. Programa Visitas Guiadas	20.000,00
Concepto	648	Postgrado y Doctorado	5.916.200,00
Subconcepto	648.01	Gastos de enseñanzas propias	5.785.000,00
	648.01	Centro de Formación Permanente. Actuaciones Diversas	10.000,00
	648.01	Centro de Formación Permanente. Títulos Propios	5.775.000,00
Subconcepto	648.02	Gastos de Doctorado	65.000,00
	648.02	Secretariado de Doctorado. Actuaciones Diversas	65.000,00
Subconcepto	648.04	Gastos de Máster Universitario	66.200,00
	648.04	Secretariado de Máster Universitario. Actuaciones Diversas	66.200,00
Concepto	649	Gastos de investigación y desarrollo	25.501.458,00
		Se asignan los créditos destinados a financiar las actividades de investigación del Plan Nacional de Investigación.	
Subconcepto	649.20	Otros Ministerios y OAA Estatales	136.000,00
Subconcepto	649.29	Junta Andalucía. CEI Fortalecimiento	2.650.000,00
Subconcepto	649.30	Junta Andalucía. Ayuda Consolidación de Grupos	1.283.103,00
Subconcepto	649.31	Junta Andalucía. Proyectos de Excelencia	7.500.000,00
Subconcepto	649.32	Junta Andalucía. OTRI	340.439,00
Subconcepto	649.34	Junta Andalucía. Cofinanciación Programa Ramón y Cajal	300.000,00
Subconcepto	649.36	Junta Andalucía. Ayudas a la Investigación	550.000,00
Subconcepto	649.37	Junta Andalucía. Otros Ingresos	800.000,00
Subconcepto	649.41	Junta Andalucía. Proyectos internacionales	9.000,00
Subconcepto	649.43	Junta Andalucía. Equipamiento e infraestructura científica	1.200.000,00
Subconcepto	649.44	Junta Andalucía. Incentivos formación PDI predoctoral áreas deficitarias	1.700.000,00
Subconcepto	649.45	Junta Andalucía. Otras Consejerías	62.129,00
Subconcepto	649.50	Contratos 68/83 L.O.U	500.000,00
Subconcepto	649.60	Proyectos de la Unión Europea	950.000,00
Subconcepto	649.61	Proyectos fuera de la Unión Europea	170.000,00

Subconcepto	649.70	Actuaciones diversas. Vdo. Investigación	330.000,00
Subconcepto	649.75	Entidades Privadas (Convenios, Subvenciones, Cuotas, Jornadas)	135.000,00
Subconcepto	649.80	IV Plan Propio USE. Ayuda a Departamentos	460.000,00
Subconcepto	649.81	IV Plan Propio USE. Subvenciones elaboración proyectos investigación	60.000,00
Subconcepto	649.82	IV Plan Propio USE. Becas FPI propias de la USE	1.700.000,00
Subconcepto	649.83	IV Plan Propio USE. Cofinanciación contratos técnicos de apoyo	260.000,00
Subconcepto	649.84	IV Plan Propio USE. Ayuda a publicación de trabajos divulgación científica	25.000,00
Subconcepto	649.85	IV Plan Propio USE. Premio Univ. Sevilla a divulgación científica	25.000,00
Subconcepto	649.86	IV Plan Propio USE. Organización jornadas, congresos y seminarios	120.000,00
Subconcepto	649.87	IV Plan Propio USE. Premios Fama	25.000,00
Subconcepto	649.88	IV Plan Propio USE. Movilidad ayudantes	100.000,00
Subconcepto	649.89	IV Plan Propio USE. Incubación empresas de base tecnológica	20.000,00
Subconcepto	649.90	IV Plan Propio USE. Becas iniciación investigación estudiantes	37.500,00
Subconcepto	649.91	IV Plan Propio USE. Ayudas institutos universitarios investigación	40.000,00
Subconcepto	649.92	IV Plan Propio USE. Ayudas actividades divulgación científica	60.000,00
Subconcepto	649.93	IV Plan Propio USE. Ayudas promoción patentes	60.000,00
Subconcepto	649.94	IV Plan Propio USE. Ayudas extensión internacional patentes	100.000,00
Subconcepto	649.95	IV Plan Propio USE. Ayudas movilidad personal investigador	200.000,00
Subconcepto	649.96	IV Plan Propio USE. Becas predoctorales - PIF necesidades docentes	800.000,00
Subconcepto	649.97	IV Plan Propio USE. Ayuda suplementaria grupos investigación	200.000,00
Subconcepto	649.99	Servicios Generales de Investigación	2.593.287,00
	649.99	Servicios Generales de Investigación	913.030,00
	649.99	Biblioteca. Investigación	1.680.257,00
ARTÍCULO	66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	4.759.567,00
		Se asignan a este artículo los créditos para inversiones de reposición destinadas a mantener o reponer las condiciones de funcionamiento de los bienes mediante la reparación, reforma o conservación de bienes inmuebles o la sustitución de bienes muebles por otros análogos.	
Concepto	662	<u>Edificios y otras construcciones</u>	<u>3.139.468,00</u>
		Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos	

fijos y estructurales asociados a los mismos.

<u>Concepto</u>	<u>663</u>	<u>Maquinaria, Instalaciones y utillaje</u>	<u>736.848,00</u>
		Comprende los gastos por adquisición de maquinaria, instalaciones y conjunto de utensilios o herramientas ligados de forma definitiva al funcionamiento de la entidad.	
Subconcepto	663.00	Maquinaria	137.021,00
		Adquisición de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.	
		Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.	
Subconcepto	663.01	Instalaciones	589.082,00
		Unidades complejas de uso especializado que comprenden: Edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización; se incluyen asimismo, los repuestos y recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones.	
Subconcepto	663.02	Utillaje	10.745,00
		Adquisición de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los moldes o plantillas.	
<u>Concepto</u>	<u>664</u>	<u>Elementos de transporte</u>	<u>1.000,00</u>
		Adquisición de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías.	
<u>Concepto</u>	<u>665</u>	<u>Mobiliario y enseres</u>	<u>407.488,00</u>
		Adquisición de muebles y equipos de oficina, con excepción de los que deban imputarse al concepto 666.	
<u>Concepto</u>	<u>666</u>	<u>Sistemas para procesos de información</u>	<u>282.359,00</u>
		Adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información, así como la adquisición o el desarrollo de utilidades o aportaciones para la explotación de dichos equipos, sistemas operativos, aportaciones de gestión de bases de datos, y cualesquiera otra clase de equipos informáticos y software.	
		Las adquisiciones de paquetes standards de software se imputan al subconcepto 220.02 'Material informático no inventariable'.	

Concepto	668	Otro inmovilizado material	192.404,00
Subconcepto	668.99	Otros (Inmovilizado material)	192.404,00
ARTÍCULO	68	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES DE REPOSICIÓN	218.594,00
Concepto	682	Edificios y otras construcciones	218.594,00
	682	Remodelación de la ETS Arquitectura - ETS Ingeniería de Edificación	100.000,00
	682	Remodelación de la Fábrica de Tabaco	118.594,00
CAPÍTULO	9	PASIVOS FINANCIEROS	1.527.771,00
		Amortización de deuda emitida o endeudamiento contraído por la Universidad, en moneda nacional o en moneda extranjera, tanto en el interior como en el exterior, a corto y largo plazo, aplicando los rendimientos implícitos al capítulo 3 del presupuesto de gastos.	
		Devolución de depósitos y fianzas constituidos por terceros.	
ARTÍCULO	91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	1.527.771,00
		Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por la Universidad, obtenidos de entes del sector público o del sector privado.	
Concepto	911	A largo plazo de entes del sector público	1.527.771,00
		Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por la Universidad y obtenidos del Sector Público, cuyo plazo de vencimiento sea superior a doce meses.	
Subconcepto	911.00	A largo plazo de entes del sector público. Entidades de Crédito	259.495,00
	911.00	Amortización del principal del préstamo del ICO	137.555,00
	911.00	Amortización del principal del Préstamo del Banco Santander	121.940,00
Subconcepto	911.01	A largo plazo de entes del sector público. Otras Entidades	1.390.216,00
	911.01	Amortización del principal del préstamo del Ministerio de Ciencia e Innovación para el Plan Nacional de Investigación	275.488,00
	911.01	Amortización del principal del préstamo para el Centro de Experimentación Animal	300.588,00
	911.01	Amortización Préstamos Reintegrables de Investigación	225.533,00
	911.01	Amortización del principal del Préstamo para el Centro de Transferencia Tecnológica Isla de la Cartuja	466.667,00